

REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

DECRETO N° **7409** /2011

ARICA,

21 OCT 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) **Ordinario N° 3039**, de fecha 14 de Octubre del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "APOYO A LA SEDE SOCIAL JUNTA VECINAL N° 54 AVE FENIX, PARA LA REPARACION Y RENOVACION DE INSTALACION ELECTRICA".
- b) **Memorándum N° 1022**, de fecha 18 de Octubre del 2011, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N° 18.377**, de fecha 19 de Octubre del 2011, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "APOYO A LA SEDE SOCIAL JUNTA VECINAL N° 54 AVE FENIX, PARA LA REPARACION Y RENOVACION DE INSTALACION ELECTRICA", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Apoyo a la Sede Social Junta Vecinal N° 54 Ave Fenix, para la reparación y renovación de Instalación eléctrica.
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. a través de la Oficina Asesoría Técnica
1.3.-LUGAR	: Arica
1.4.-FECHA	: Octubre –Diciembre de 2011
1.6.-COBERTURA	: Socios y Socias de la Sede Social Junta Vecinal N° 54 Ave Fénix
1.7.-PROGRAMA	: <ul style="list-style-type: none"> - Cubicación de materiales - Adquisición - Instalación - Entrega de Obras
II.- FUNDAMENTOS	: I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración y la participación de las juntas vecinales, a fin de fortalecer el desarrollo local y social de las organizaciones en sus diversas aspiraciones e intereses, lo que permite que los socios y la comunidad, aspiren a una mejor calidad de vida y tener un buen bienestar general.
III.-OBJETIVO GENERAL	: _Dotar de materiales eléctricos para habilitar funcionamiento de Sede Social Junta Vecinal N° 54 Ave Fenix.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> - Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad. - Mejorar la calidad de vida, reforzar la autoestima y autonomía - Potenciar el desarrollo para las juntas de vecinos.

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS

Humanos:

Alcalde de Arica
 Director de Desarrollo Comunitario
 Oficina Comunal Asesoría Técnica
 Personal de Apoyo
 Otros Estamentos Municipales

Requerimientos Materiales:

ITEM	DENOMINACIÓN DEL MATERIAL	CANT.	UNID
1	Tablero Plexo Stanco IP 55 - 5 Legrand Ref. 01711, 12 circ.	1	c/u.
2	Interruptor Magnetotérmico Legrand curva "C" Ref. 03386 para 16 A.	1	c/u.
3	Interruptor Magnetotérmico Legrand curva "C" Ref. 03384 para 10 A.	1	c/u.
4	Interruptor Magnetotérmico Legrand curva "C" Ref. 03387 para 20 A.	1	c/u.
5	Interruptor diferencial Legrand, Ref. 08628 -30 mA. 25 A.	2	c/u.
6	Caja tipo chuqui 124 x 80,5 x 45 m/ sobrepuesta	22	c/u.
7	Tubos P.V.C conduit de 16 m/m X 6 Mts.	16	tiras
8	Enchufes en módulo Bticino Ref 5180 - 16 A con alvéolos protegidos	16	c/u.
9	Soporte plástico Bticino Ref. 503 R.	14	c/u.
10	Placas anodizadas Bticino Ref. 503 R, 1 puestos	6	c/u.
11	Placas anodizadas Bticino Ref. 503 R, 2 puestos	8	c/u.
12	Tapas ciegas rectosngulares de plástico	10	c/u.
13	Cable T.H.H.N A.W.G Nº 12 color blanco	100	Mts.
14	Cable T.H.H.N A.W.G Nº 12 color Rojo	100	Mts.
15	Cable T.H.H.N A.W.G Nº 12 color verde	100	Mts.
16	Cable T.H.H.N A. W. G Nº 14 color negro	30	Mts.
17	Cable T.H.H.N A. W. G Nº 14 color azul	30	Mts.
18	Cable T.H.H.N A. W. G Nº 8 color blanco	6	Mts.
19	Cable T.H.H.N A. W. G Nº 8 color verde	6	Mts.
20	Cañería galvanizada de 1" x 4 mts.	1	tiras
21	Abrazaderas de dos orejas zincadas para 1" de diámetro	3	c/u.
22	Alambre concéntrico de 6 m/m2	25	Mts.
23	Prensa toma tierra de bronce de 1/2"	2	c/u.
24	Medidor monofásico 2 hilos 50 HZ. 10 (50) A. 220V.	1	c/u.
25	Cachimba de 1" para empalme	1	c/u.
26	Interruptor Bticino termomagnético 15 A.	1	c/u.
27	Barra cooper well del 1/2 x 1,5 metros	2	c/u.
28	Camarilla tipo guarda llave	2	c/u.
29	Eriko gel + 8	2	bolsa
30	Equipo fluorescentes 2 x 36 watts tipo estanco sobrepuesto	12	c/u.
31	Equipo autoenergizable de 2 X 20 watts sobrepuesto	2	c/u.
32	Pasta para soldar caja de 100 gramos.	1	c/u.
33	Barros de soldadura 50% estaño	2	c/u.
34	Huíncha Vulco grande	1	c/u.
35	Huíncha plástica aislante de 20 Yards c/u.	2	c/u.
36	Tornillos roscalatas de 1/2" x 6.	80	c/u.
37	Abrazaderas de dos orejas galvanizadas para 1/2" de diámetro	35	c/u.
38	Tornillos roscalatas de 1" x 10.	12	c/u.
39	Boquilla para entrada alambre concéntrico	1	c/u.
40	Proyecto eléctrico SEC.	1	gl.
41	Tensor de loza aérea para empalme eléctrico	2	c/u.
42	Alambre P.I. de 6 m/m2	10	Mts.

\$850.000.-

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO

Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA DE GESTION	VALOR IVA INCLUIDO \$
Material Eléctrico de acuerdo a listado	215.24.01.008.005	Donaciones	A.G. Nº4, Programas Sociales	850.000
Valor total \$				850.000

El monto del Programa es de \$850.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OAV/HAR/CCG/nad.-



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)